

NUEVO ENCINAR, S. A.

Por acuerdo del Administrador Unico de Nuevo Encinar, S.A. del día 11 de diciembre de 2008, se convoca a la Junta General Ordinaria de accionistas de la compañía, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la calle Henri Dunant número 19, de Madrid, el próximo día 29 de Enero de 2009, a las 16:30 horas en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales de la sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión realizada por el Órgano de Administración de la sociedad durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Aprobación de las cuentas anuales de la sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2007.

Cuarto.—Aprobación de la gestión realizada por el Órgano de Administración de la sociedad durante el ejercicio 2007.

Quinto.—Elaboración y aprobación del acta de la Junta o nombramiento de interventores para ello.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General (artículo 212 del Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas).

Madrid, 12 de diciembre de 2008.—El Administrador único, Juan Florit de Carranza.—71.875.

PASCUAL BIBILONI, S. L.**Unipersonal****(Sociedad absorbente)****NOVA DE CERVEZA, S. A.****Unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que el socio único de Pascual Bibiloni, Sociedad Limitada Unipersonal y el accionista único de Nova de Cerveza, Sociedad Anónima Unipersonal, en ejercicio de las competencias de la Junta General Universal de Socios, acordaron en fecha 4 de diciembre de 2008, la fusión de ambas sociedades, que se operará mediante la absorción de Nova de Cerveza, Sociedad Anónima Unipersonal (Sociedad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión) por parte de Pascual Bibiloni, Sociedad Limitada Unipersonal.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Palma de Mallorca, 5 de diciembre de 2008.—D. Miguel Pascual Bibiloni, Administrador único de Pascual Bibiloni, Sociedad Limitada Unipersonal y D. Onofre Pascual Vera, Consejero-Delegado del Consejo de Administración de Nova de Cerveza, Sociedad Anónima Unipersonal.—72.659. 1.ª 23-12-2008

PLUMAS DE AVE, S. A.

Por la presente se convoca a todos los socios de la compañía a la celebración de Junta extraordinaria a celebrar en el domicilio social de la misma, calle Flassaders,

número 7, polígono industrial «Santiga» de Santa Perpetua de la Mogoda (Barcelona), el próximo 24 de enero 2009, a las 11 horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen de la situación de la compañía y acuerdos a adoptar al respecto.

Santa Perpetua de la Mogoda (Barcelona), 18 de diciembre de 2008.—El Administrador, Tapicerías Pino, S.A.—73.500.

PROMOCIONES MICLASAN, SOCIEDAD LIMITADA**(Sociedad absorbente)****CULTIVOS DE ALMERÍA, SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las mercantiles «Promociones Miclasan, Sociedad Limitada», y «Cultivos de Almería, Sociedad Limitada», celebradas ambas en sus respectivos domicilios sociales con fecha 26 de noviembre de 2008, han adoptado, por unanimidad, la fusión por absorción de esta última entidad por la primera de ellas. De este modo la mercantil Promociones Miclasan, Sociedad Limitada, absorbe a la mercantil Cultivos de Almería, Sociedad Limitada, adquiriendo la sociedad absorbente a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, la cual se disuelve sin liquidación, en los términos del proyecto de fusión aprobado igualmente por estas compañías en las referidas Juntas y depositado en el Registro Mercantil de Almería con fecha 21 de noviembre de 2008. Asimismo se aprobaron los Balances de fusión de las respectivas compañías, cerrados con fecha 31 de octubre de 2008.

Se hace constar expresamente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas que durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de las Juntas Generales, los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar asimismo el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la presente fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Almería, 27 de noviembre de 2008.—Los administradores Solidarios de las entidades Promociones Miclasan Sociedad limitada y único de Cultivos de Almería, Sociedad Limitada.—72.541. 2.ª 23-12-2008

QUEBRADA DEL MAR HOTELES, SOCIEDAD ANÓNIMA*Convocatoria Junta general extraordinaria*

El órgano de administración de la mercantil Quebrada del Mar Hoteles, S. A., convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en la notaría de D. Pedro Díaz Serrano, sita en 29005 Málaga, Cl. Panaderos, n.º 18, 1.ª planta, el día 26 de enero de 2009 a las 10:30 horas, en primera convocatoria, y si fuere preciso en el mismo lugar el día 27 de enero de 2009 a las 12:00 horas, en segunda convocatoria.

El orden del día de los asuntos a tratar en la misma consistirá en lo siguiente:

Orden del día

Primero.—Cesar a los actuales administradores solidarios de la sociedad.

Segundo.—Modificar el órgano de administración de la Sociedad.

Tercero.—Modificar, como consecuencia de los acuerdos que se adopten los artículos de los estatutos sociales relativos a los mismos.

Cuarto.—Nombramiento de un administrador único.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta y facultando para ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Arroyo de la Miel, 1 de diciembre de 2008.—Administradores solidarios. Jesús Peinado Gambero y José Carlos Fernández Ortiz.—71.862.

QUÍMICA EXTREMEÑA, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 1 de Noviembre de 2008, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la compañía, aprobando el siguiente Balance final de disolución y liquidación:

	Euros
Activo:	
Accionistas, desembolsos no exigidos .	36.060,73
Tesorería	132,22
Total activo	36.192,95
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Reservas voluntarias	25.223,47
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-7.363,84
Pérdidas y ganancias	-41.767,89
Total pasivo	36.192,95

Badajoz, 20 de noviembre de 2008.—El Liquidador, Fernando Carrasco López.—72.894.

RAFAEL SANZ CELDRÁN*Declaración de insolvencia*

D.ª Elena Alonso Berrio-Atehortúa, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 148/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Lorenzo Rojano Martínez contra Rafael Sanz Celdrán sobre cantidad, se ha dictado Auto en el día 9-12-08 por el que se declara al ejecutado Rafael Sanz Celdrán en situación de insolvencia parcial por importe de 13.178,54 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 9 de diciembre de 2008.—Secretaria Judicial D.ª Elena Alonso Berrio-Atehortúa.—71.967.

REFORMAS INTEGRALES CID, S. L.**TRY-GIO, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona, hago saber: en el procedimiento de ejecución número 818-2008 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Mohamed Bourkhis S.L. contra Reformas Integrales Cid S.L. y Try-Gio S.L. se ha dictado auto de fecha 4-12-08